

**INFORME N° 00046-2019-OEFA/OTI**

**ASUNTO** : Informe Técnico de Estandarización de Software

---

**1. NOMBRE DEL ÁREA**

Oficina de Tecnologías de la Información.

**2. NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN**

Amparito Gianina Acevedo Flores  
Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información

Emerson Flores Grandez  
Gestor de Infraestructura y Comunicaciones

**3. FECHA**

Jesús María, 15 de febrero de 2018

**4. OBJETIVO**

Analizar los presupuestos considerados en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD “Lineamientos para la Contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular<sup>1</sup>”, a fin de justificar la estandarización del “**Servicio de Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business**”

**5. MARCO LEGAL**

- 🌐 Ley N° 28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública.
- 🌐 Directiva N° 004-2016-OSCE/CD sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular.

**6. ANTECEDENTES**

- 🌐 Mediante Resolución de Secretaria General N° 033-2018-OEFA/SG, de 02 de mayo de 2018, la Secretaria General aprobó la estandarización para la adquisición y renovación de suscripciones del software antivirus Kaspersky Total Security for Business, y estableció la vigencia de dicha estandarización por un periodo de tres (03) años.

---

<sup>1</sup> Entiéndase por "tipo particular" a fabricante o proveedor específico, origen específico, patente, derecho de autor, diseño, tipo o modelo.

## 7. ANÁLISIS

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – (En adelante el OEFA), a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, ha evaluado las razones técnicas para la contratación del “**Servicio de Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business**”, mediante informe técnico previo de evaluación de software N° \*\*\*\*-2019-OEFA/OTI.

### 7.1 DESCRIPCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PRE-EXISTENTE

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) cuenta actualmente con:

- Protección antivirus realizada por el Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business que está formado por una consola de administración centralizada (Kaspersky Security Center) y suscripciones para estaciones de trabajo y servidores (Kaspersky Endpoint Security for Windows) las cuales incluyen, el soporte técnico necesario ante cualquier problema, así como también con las actualizaciones diarias en línea y disponibilidad de las últimas versiones del software.
- A la fecha se cuenta con un total de mil trescientos (1300) suscripciones de las cuales (150 suscripciones) vienen siendo utilizadas en los Servidores y las restantes (1150 suscripciones) en equipos desktop y laptop de uso de los colaboradores del OEFA. Las suscripciones del Antivirus Kaspersky Total Security for Business contratadas a la fecha tienen un periodo de vigencia hasta el 30 de junio del 2019. Una vez transcurrida esta fecha no se tendrá disponibilidad para las actualizaciones y el correspondiente soporte.

Actualmente las suscripciones vienen siendo utilizadas en los siguientes equipos:

- Servidores de Directorio Activo:
  - Los cuales permiten ubicar a cada usuario, servidor, impresora, etc dentro de la red del OEFA.
- Servidores de Base de Datos:
  - Los cuales almacenan los datos de los sistemas informáticos para el uso de los usuarios internos, administrados y público en general.
- Servidores de Aplicaciones:
  - Los cuales contienen las aplicaciones de uso internas y externas del OEFA como son el Sistema de trámite documentario, Repositorio digital, Portal Institucional del Oefa, etc.
- Servidores de Archivos:
  - Los cuales alojan y comparten los documentos que se trabajan dentro de la red interna.
- Equipos desktop y laptop de los usuarios de la OEFA:
  - Los cuales son utilizados por el personal de la OEFA.

### 7.2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO

De acuerdo a la infraestructura preexistente detallada en el numeral 7.1, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, requiere la contratación del “**Servicio de Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business**”; lo cual se pasa a detallar:

Detalles Técnicos	
Fabricante	Kaspersky Lab
Tipo y categoría	Software Antivirus
Paquete	Kaspersky Total Security for Business <ul style="list-style-type: none"><li>● Kaspersky Security Center</li><li>● Kaspersky Endpoint Security for Windows</li><li>● Kaspersky Endpoint Security for Linux</li><li>● Kaspersky Endpoint Security for Mac</li><li>● Kaspersky Anti-Virus for Linux File Servers</li><li>● Kaspersky Anti-Virus for Windows Server Enterprise Edition</li><li>● Kaspersky Security for Mobile</li><li>● Kaspersky Security for Linux Mail Server</li><li>● Kaspersky Security for Microsoft Exchange Servers</li><li>● Antivirus Kaspersky para Lotus Domino</li><li>● Kaspersky Anti-Virus para servidor proxy</li><li>● Kaspersky Security for Microsoft SharePoint Server</li></ul>
Versión	Kaspersky Total Security for Business
Soporte	
Soporte Técnico	24 x 7 Todo el año (365 días) Telefónico, web, ticket y remoto.

La suscripción del Antivirus Kaspersky incluye las siguientes características:

#### **Software empresarial**

La suscripción del Antivirus Kaspersky brinda acceso continuo a la actualización del software creado, probado y certificado por Antivirus Kaspersky. Con una suscripción del Antivirus Kaspersky, dispondrá de acceso a todas las versiones compatibles en formato binario, además de toda la documentación de los productos para empresas. Actualizaciones de seguridad y corrección de errores.

#### **Flexibilidad**

Con una suscripción del Antivirus Kaspersky puede implementar la solución y utilizarla fácilmente en servidores físicos, virtuales o basados en nube.

#### **Gran seguridad**

Mantenga la seguridad de sus sistemas gracias al equipo de respuesta de seguridad del Antivirus Kaspersky. Este equipo trabaja con sus clientes y

partners para identificar vulnerabilidades de seguridad. Hasta la fecha, ha solucionado más del 80 % de las vulnerabilidades críticas en el plazo de un día natural a partir de la identificación del problema.

#### **Prevención de amenazas**

Mediante el motor líder de prevención de amenazas aprovecha la inteligencia HuMachine™ y protege frente a ransomware, exploits e incluso las formas más avanzadas de ciberamenazas.

#### **Protección de datos**

Cifrado completo de disco con certificación FIPS 140.2 que ayuda a proteger por completo los datos confidenciales en dispositivos fijos y móviles.

#### **Estabilidad**

Cada versión del Software Antivirus Kaspersky ofrece soporte y mantenimiento y es totalmente compatible con versiones anteriores.

#### **Ventajas de costos**

El software Antivirus Kaspersky proporciona software y servicios mediante una suscripción, por lo que no existen tarifas de actualización, cuotas adicionales de mantenimiento, costos de asistencia por incidencia ni gastos de acceso de usuarios. Solo tiene que mantener una suscripción activa en ejecución para sacar el máximo partido a todo lo que ofrece el Software Antivirus Kaspersky.

Por lo expuesto, se solicita estandarizar el Servicio de Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business; adicionalmente es necesario que esta estandarización contemple todas las formas de contratar suscripciones adicionales.

## **8. USO O APLICACIÓN QUE SE LE DARÁ AL SERVICIO REQUERIDO**

Garantizar la seguridad de la información, continuidad de operaciones y protección de los equipos (PCs, laptops y Servidores) de la red de datos contra ataques originados por virus informáticos y sus variantes, así como contar con el servicio de soporte técnico para resolver cualquier incidencia presentada en el Software Antivirus Kaspersky.

## **9. JUSTIFICACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN**

- a) La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura, pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados**

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a la fecha cuenta con Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business, tal como se indica en el numeral 7.1

- b) Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.**

La suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business requerida, es complementaria a la infraestructura preexistente, porque se requiere lograr la capacidad operativa y disponibilidad de la misma; a su vez, es complementaria para reducir los riesgos ante amenazas de virus, troyanos y malware.

La suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business es imprescindible, puesto que al no contar con dicho servicio se pone en riesgo la funcionalidad y operatividad de la Infraestructura Tecnológica preexistente del OEFA ante el desarrollo continuo de nuevas amenazas de virus, troyanos y malware.

Es funcional, porque responde a las necesidades que tiene el OEFA para mitigar los riesgos ante amenazas de virus, troyanos y malware en la infraestructura tecnológica preexistente mediante la Suscripción al Software Antivirus Kaspersky Total Security For Business el cual posee las características mencionadas en la sección 7.2.

Es operativo, porque se requiere dar continuidad a las labores que son realizadas en el OEFA y que son soportadas mediante la Infraestructura Tecnológica preexistente la cual requiere en todo momento contar con la Suscripción al Software Antivirus Kaspersky Total Security For Business.

## 10. INCIDENCIA ECONÓMICA

Cabe precisar que de no contar con las suscripciones del Software Antivirus Kaspersky Total Security For Business, resultaría necesaria la suscripción de otra marca, que por a modo de referencia de detalla una comparación con otro Antivirus, cuya incidencia económica sería la siguiente:

<b>Producto</b>	<b>Antivirus Kaspersky Total Security for Business</b>	<b>ESET Smart Security Business</b>
Costo unitario de Suscripción	S/ 52	S/ 90

Si se optara por cambiar el software antivirus, se requeriría la implementación de una nueva infraestructura tecnológica necesaria para habilitar un nuevo Antivirus diferente al ya existente, el cual ocasionaría que la entidad incurra en costos adicionales no planificados; asimismo, se debe tener en cuenta que un cambio del Antivirus generaría una inversión de dinero y tiempo a la OEFA en el uso de la nueva herramienta, con lo cual por una parte el rendimiento de los equipos desktop y laptop de los usuarios se vería afectado y también por otra parte se pondría en riesgo los servidores, servicios de red y aplicaciones, además de incurrir en costos adicionales para adecuar un nuevo antivirus en la plataforma informática del OEFA.

## 11. PERIODO DE VIGENCIA DE LA ESTANDARIZACIÓN

La estandarización requerida deberá tener una vigencia de tres (03) años, debiendo tener en cuenta que de variar la condiciones que determinaron la estandarización, se pondrá en conocimiento de la Oficina de Administración a fin de dejar sin efecto la estandarización aprobada.

## 12. CONCLUSIÓN

- ④ Dejar sin efecto la Resolución de Secretaria General N° 033-2018-OEFA/SG, aprobada el 02 de mayo de 2018; toda vez, que las condiciones que determinaron la estandarización en mención han variado, en relación al servicio de Suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security for Business, a contratar.
- ④ Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesaria la contratación de la **suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security For Business**, toda vez que permitirá contar con suscripciones para su uso, actualizaciones, soporte técnico y la asistencia técnica.
- ④ El presente informe cumple con todas las disposiciones establecidas en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.
- ④ Del análisis realizado, se solicita estandarizar la **suscripción del Software Antivirus Kaspersky Total Security For Business**, adicionalmente es necesario que esta estandarización contemple todas las formas de contratar suscripciones adicionales.
- ④ Se recomienda una vigencia de estandarización de tres (03) años; pero en caso de variar las condiciones que determinaron la estandarización, se pondrá en conocimiento de la Oficina de Administración, a fin de dejar sin efecto la estandarización requerida.

## 13. FIRMAS

[EFLORESG]

[AACEVEDO]



"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el OEFA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. N° 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.oefa.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: 07685891"



07685891